



Hernando, 24 de febrero de 2022

DECRETO N° 020/22

VISTO: La Autorización a este Departamento Ejecutivo mediante la Ordenanza N° 3/22 para llamar a Concurso de Precios para la adquisición de DOS MIL QUINIENTOS (2.500) nomencladores de calles para colocar en cordón y reparación de los existentes que se encuentran deteriorados;

Y CONSIDERANDO:

Que los procedimientos previstos se deben realizar de acuerdo a lo establecido en el Régimen Municipal de Contrataciones - Ordenanza General de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos -Año 2021 N° 39/20.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) LLÁMESE a Concurso de Precios n° 01/2022, para la adquisición de DOS MIL QUINIENTOS (2.500) nomencladores de calles para colocar en cordón y reparación de los existentes que se encuentran deteriorados, de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que regulan dicho proceso.-

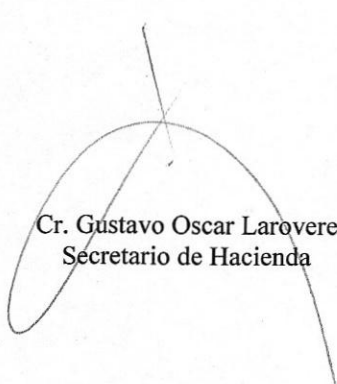
ARTÍCULO 2°) RETÍRESE el pliego de condiciones generales y particulares en el horario de 7 a 13, de lunes a viernes en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Hernando hasta el 16 de marzo de 2022, con un costo de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).-

ARTÍCULO 3°) ESTABLÉZCASE el día 16 de marzo de 2022 a las 09 hs. como último día y hora para la presentación de ofertas.-

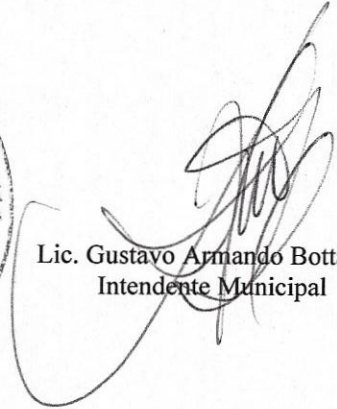
ARTÍCULO 4°) ESTABLÉZCASE el día 16 de marzo de 2022 a las 10hs. como fecha de apertura de los sobres de ofertas.-

ARTÍCULO 5°) IMPÚTESE los Egresos originados por la contratación de mano de obra y ejecución de la misma a la Partida: **2.1.07.01.02.13 Obra Control Tránsito y Señalización.**-

ARTÍCULO 6°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal